

BOLETÍN TRIBUTARIO - 015

Se anexa la Resolución 3053 de 2007, por medio de la cual se establecen los lugares, plazos y descuentos para pagar el impuesto de vehículos matriculados en Cundinamarca, diferentes de los matriculados en el Distrito Capital.

El plazo para declarar y pagar el impuesto es hasta el 4 de julio de 2008. Los contribuyentes que paguen a más tardar el 28 de marzo de 2008 tendrán un descuento del 20%.

MGC

Noviembre 28 de 2007

Dirección
Calle 90 No. 13A - 20 Of. 704
Bogotá D.C. - Colombia

Tels
(57) (1) 2 566 933
(57) (1) 2 566 934

Fax
(57) (1) 2 566 941

E-mail
albaluciaorozco@cable.net.co
orozcoasociados@cable.net.co

Visite nuestra Web www.albaluciaorozco.com